



Resolución de Dirección **338 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza el gasto por practicas curriculares de la Materia "Enfermería del Adulto y Anciano II" en Hospital J. D. Perón de Tartagal. Expte TAR-325/24
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
20/12/2024

Ref.: Expediente 325/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 15 de noviembre de 2.024, presentada por el Lic. Adriana Marta Quispe, Profesora Adjunta de la Cátedra Enfermería del Adulto y Anciano II de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado, hospedaje, almuerzo y cena, para que doce (12) alumnos de la asignatura mencionada, realicen prácticas preprofesionales en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

Que la Lic. Adriana M. Quispe adjunta la nómina de alumnos en condiciones de realizar las mencionadas prácticas.

Que la actividad mencionada fortalece el aprendizaje experiencial, que luego será replicado durante las pasantías hospitalarias que los estudiantes deben realizar en los servicios de cirugía del hospital.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fechas 20 de noviembre, autoriza la ayuda económica solicitada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRESCIENTOS DIEZ MIL CIEN (\$ 310.100,00), por la ayuda económica otorgada para que alumnos de la Cátedra Enfermería del Adulto y Anciano II de la Carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, realicen prácticas preprofesionales en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Trescientos diez mil cien (\$ 310.100,00), del presupuesto para Prácticas Curriculares de Enfermería de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Mirian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a